



**PROPUESTA FINAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE POLICIA LOCAL.**

Una vez el informe académico emitido por la Dirección de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía de fecha 30 de junio de 2010 relativo a los alumnos del “XXXII Curso de Ingreso en los Cuerpos de la Policía Local” que, a su vez, superaron el correspondiente proceso selectivo para la cobertura de ocho plazas de Policía Local celebrado en los meses de julio, agosto y septiembre de 2009. Realizada dicha actuación este Organo de Selección, en cumplimiento de lo señalado en la Base Decimotercera de las Específicas que rigen la presente convocatoria, adopta los siguientes Acuerdos, por unanimidad de sus miembros:

1.- Fijar la nota media que se describe a continuación (calificaciones obtenidas en la fase de oposición y el curso de capacitación), estableciéndose el siguiente orden de prelación:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIONES TOTALES FASE DE OPOSICION	CALIFICACIONES E.S.P.A.	TOTAL
REQUENA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	6,71	7.76	7.23
ROBLES PEREZ, AGUSTIN	6,56	7.65	7.10
JIMENEZ SUTIL, FLORENTINA	6,61	7.48	7.04
PORTILLO RAIGON, ANGEL	6,18	7.80	6.99
GARCIA CABALLERO, ALFONSO	6,73	7.12	6.92
ROSANO MARTINEZ, DIEGO	6,33	7.28	6.80

2.- Elevar propuesta al Ilmo. Sr. Alcalde - Presidente para que, de conformidad con las Bases que rigen la presente convocatoria, confiera nombramiento definitivo como Policías Locales a favor de D. FRANCISCO JAVIER REQUENA MARTINEZ, D. AGUSTIN ROBLES PEREZ, D<sup>a</sup> FLORENTINA JIMENEZ SUTIL, D. ANGEL PORTILLO RAIGON, D. ALFONSO GARCIA CABALLERO y D. DIEGO ROSANO MARTINEZ, con el carácter de funcionarios de carrera.

3.- Que se notifiquen los presentes acuerdos a los interesados con indicación de que éstos no ponen fin a la vía administrativa y que es posible interponer, de acuerdo con el artículo 107.1 y 114 y siguientes de la ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero), Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Alcalde - Presidente de este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes a partir de la notificación.

Carmona, 8 de Julio de 2010  
EL TRIBUNAL CALIFICADOR